



NORMATIVA

IX Carrera Vertical (CV) Sierra de Dúrcal. Sierra Nevada. 2024

Artículo 1. Se convoca la IX Carrera Vertical (CV) Sierra de Dúrcal. Sierra Nevada 2024 que se regirá por la presente normativa y por la normativa específica “**Reglamento de Carreras por Montaña**” de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO (FADMES)**

Artículo 2. La prueba está organizada por el **Club de Montaña Cerro del Caballo G18957217** y la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO (FADMES)** con la colaboración del **Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal**.

Artículo 3. La IX Carrera Vertical Sierra de Dúrcal será Campeonato Andaluz de Carreras Verticales y puntuable para la Copa de Andalucía de Carreras Verticales.

Artículo 4. La carrera se celebrará el **Sábado 9 de Marzo de 2024** con salida en el paraje “Poza Pipa” en el Río Dúrcal y llegada en la cumbre del cerro Zahor en TM. de Dúrcal.

Artículo 5. La prueba transcurrirá por la Sierra de Dúrcal por senderos y caminos señalizados con un balizado de cintas de colores, carteles u otras señales. Parte de la carrera discurrirá por carriles de montaña con posible circulación de vehículos ajenos a la organización, por lo que deberá tenerse especial cuidado a este particular. Las características técnicas de la prueba son las siguientes:

Prueba	Longitud	Desnivel positivo
C. Vertical	5,0 Km	930 m
C. Vertical Cadete	3,4 Km	580 m

La carrera de será del tipo contrarreloj con salida individual en intervalos de tiempo de 30 seg. La organización facilitará un listado de corredores con el orden y la hora de salida de todos los participantes después del cierre de inscripciones a la carrera. Éste listado se publicará en la pag. Web del organizador, <http://www.cxmsierradurcal.cerrodeltcaballo.es> , en la web de la empresa de



cronometraje <http://www.global-tempo.com/> y en un mailing a todos los participantes.

La meta se sitúa en la cumbre del cerro el Zahor en una zona de difícil acceso de vehículos. Es por ello que la bajada a la zona de control se realizará por medios propios de cada participante en camino preparado para tal fin. En función de la situación pandémica, la organización determinará el recorrido de vuelta a la salida, que deberá respetarse obligatoriamente. De todas formas el club organizador dispondrá de los medios adecuados y de un vehículo para la atención y traslado de los corredores que manifiesten no poder realizar el camino de regreso por sus medios.

Los detalles de la prueba son los siguientes

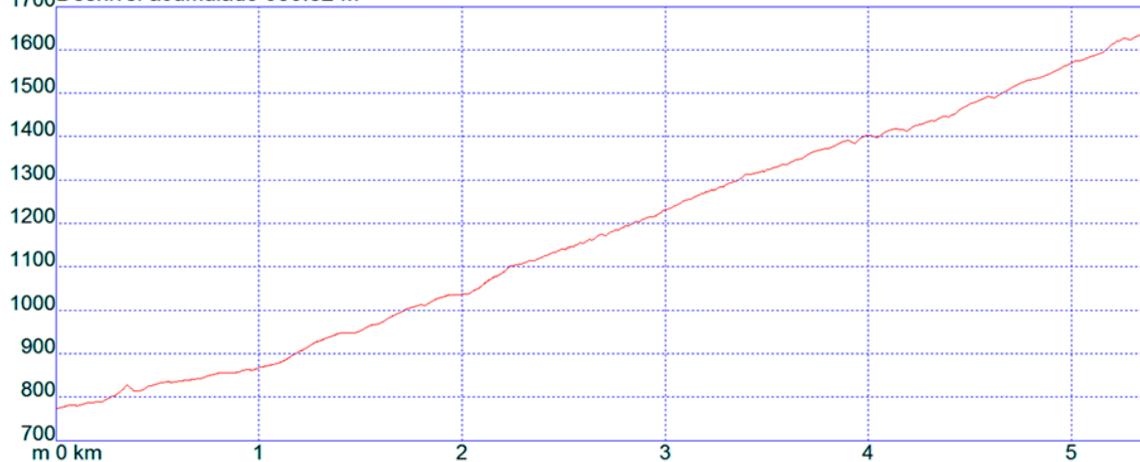
Perfil de la Prueba

Carrera Vertical - Sierra Dúrcal 2024

Altura máxima: 1641.10 mts - Altura mínima: 773.38 mts

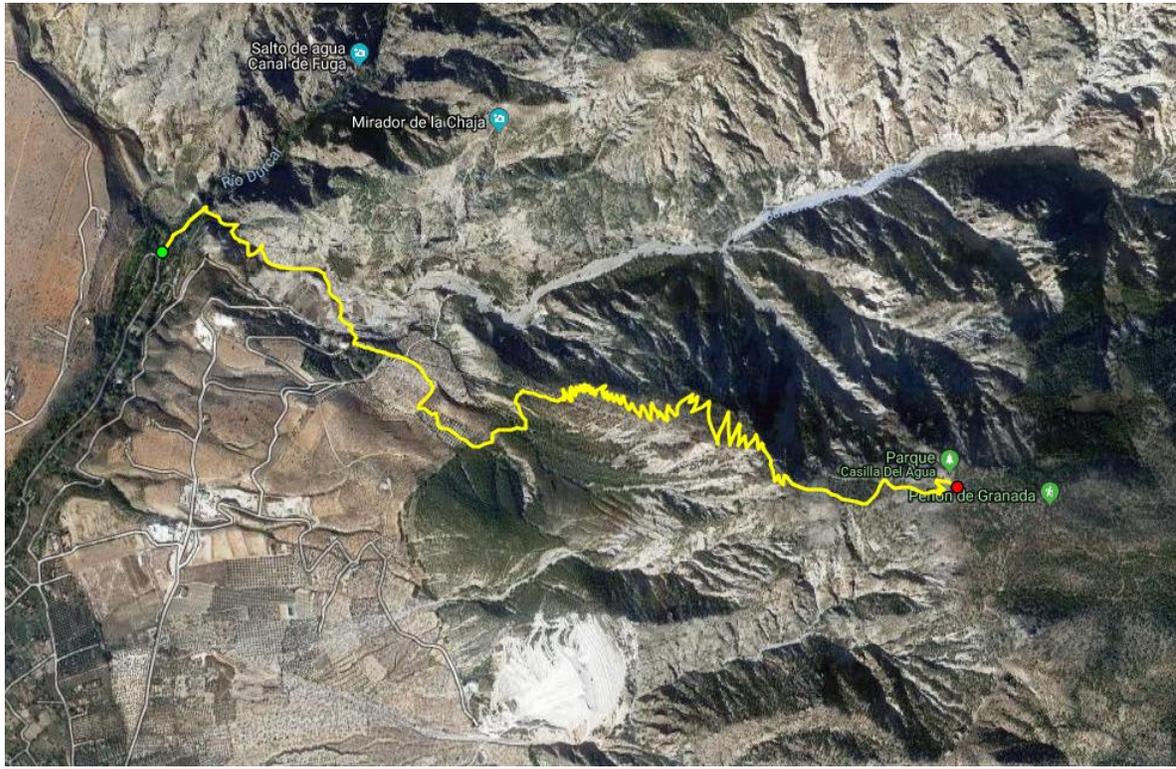
Distancia: 5. km

Desnivel acumulado 930.82 m





Recorrido de la prueba

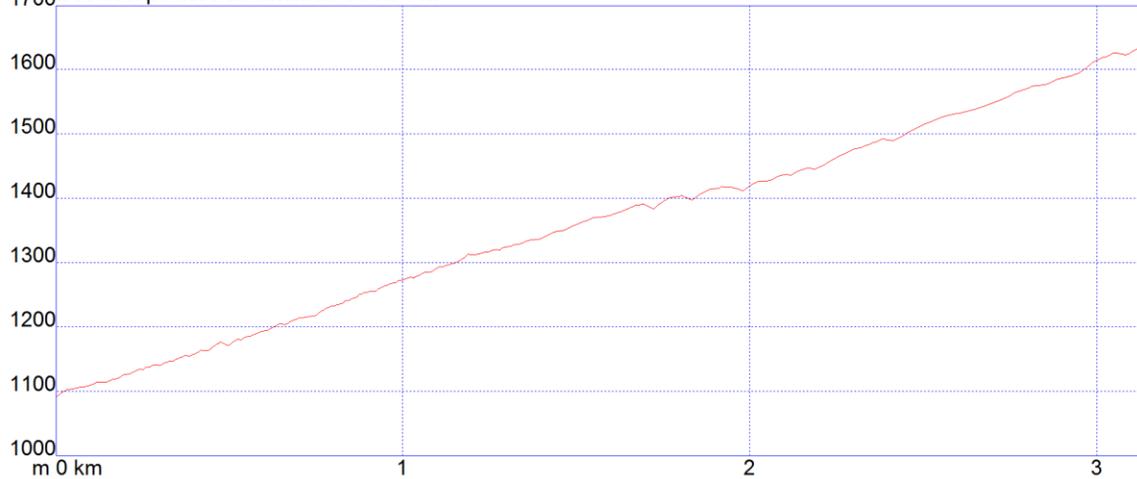


Para las categorías Cadete el recorrido será el siguiente:

Perfil de la Prueba

CV - Sierra Dúrcal 2024 -Categorías Cadete
Altura máxima: 1634.21 mts - Altura mínima: 1089.97 mts
Distancia: 3.04 km

Desnivel positivo acumulado 584.91 m





Recorrido de la prueba



La aproximación a la zona de salida de la categoría Cadete se realizará andando desde la zona Explanada/Parking por senda balizada que coincide con la carrera CV del resto de categorías. Se saldrá de la zona general 30min antes de la salida de la carrera (9:30h) acompañados por miembros de la organización.



En la siguiente figura se observa el camino de acceso hasta la zona de salida (cadetes)



Artículo 6. Podrán participar en ésta carrera todas las personas mayores de 15 años y entre 15 y 18 años con autorización de padres o tutores. Se entienden los 15 años cumplidos el año 2024. Se deberá acreditar la identidad con DNI. La participación en la prueba como federado exigirá además la **Licencia Federativa FEDME. o FADMES**. Deberá presentarse la licencia para acreditar la participación en ésta prueba.

Todos los participantes inscritos como FEDERADOS serán cotejados por la FADMES mediante bases de datos provinciales, en caso de existir algún problema con alguna de las inscripciones la organización se pondrá en contacto con la/el participante para solventar el problema en cuanto se tenga conocimiento de él.

Artículo 7. Las inscripciones se formalizarán a través de plataforma online rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba o la FAM.

La plataforma de inscripción online será la que gestiona "Global-Tempo", través de la web <http://www.global-tempo.com/>



La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV virtual.

El plazo de inscripción **finaliza el Sábado 2 de Marzo de 2024 a las 20:00 horas o cuando se agoten las plazas disponibles.**

Artículo 8. Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

- Corredores Federados (Excepto cadetes) (CV):	17 euros.
- Corredores NO Federados (Excepto cadetes) (CV):	22 euros
- Corredores Federados (Cadetes) (CV):	10 euros.
- Corredores NO Federados (Cadetes) (CV):	15 euros

Existirá la posibilidad de anular o hacer cambios de inscripción hasta el día 2 de Marzo de 2024. El cambio se podrá hacer únicamente para cambiar el titular del dorsal. En caso de anulación se descontarán los gastos ocasionados por la plataforma informática y otros gastos bancarios.

A partir del día 2 de Marzo de 2024 la cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

Artículo 9. Las categorías participantes serán las siguientes:

Copa de Andalucía

- **Cadete:** 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año 2024.
- **Absoluta:** a partir de 17 años cumplidos el año 2024.

Subcategorías:

- **Juvenil:** 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año 2024.
- **Júnior:** 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año 2024.
- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año 2024.
- **Senior:** De 24 a 39 años cumplidos el año 2024.
- **Veteranos/as A:** De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año 2024
- **Veteranos/as B:** De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año 2024
- **Veteranos/as C:** De 60 en adelante cumplidos el año 2024

Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

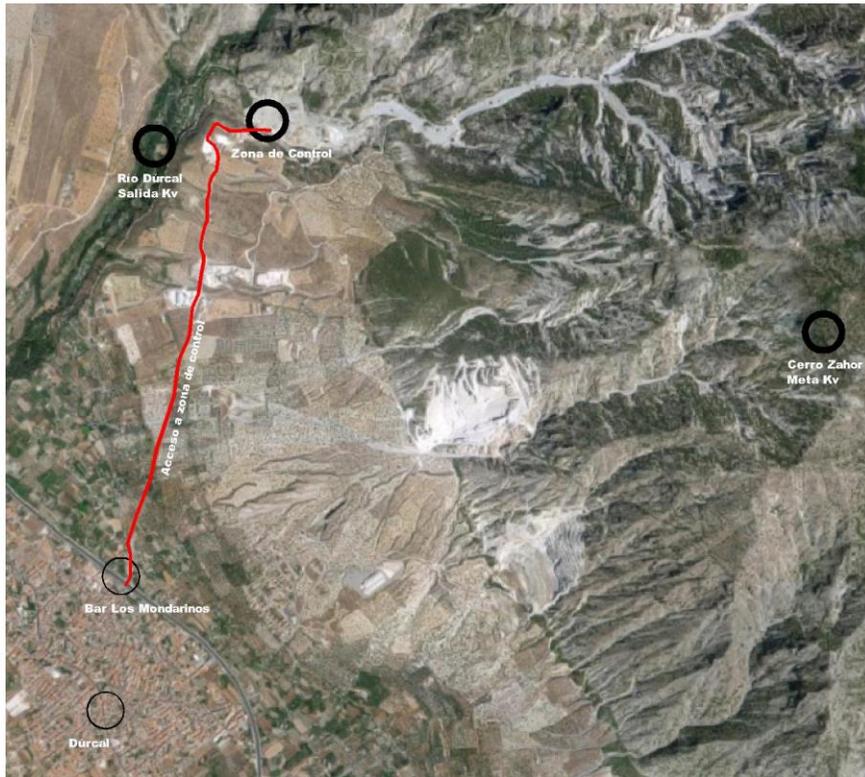
Los premios no son acumulativos

Situación de salida, meta y zona de control

Debido a las peculiaridades de la carrera cuya salida y meta se encuentra fuera del casco urbano. Se establece una zona de control intermedia donde se recibirá a los participantes



y servirá de zona de parking. Ésta zona se encuentra ubicada en el paraje de la Rambla, junto a la Central Eléctrica de Dúrcal según plano adjunto.





Detalle de zona de control



El acceso rodado hasta la zona se puede observar en el siguiente enlace de video que muestra el recorrido desde la carretera nacional N-323 desde el puente del río Dúrcal hasta el Parking y zona de Control. <https://www.youtube.com/watch?v=ceWqIXnabtY>

Artículo 10. Programa de la prueba, día 9 de Marzo de 2024

- A partir de las **8:00 h. hasta las 9:30h**: Recepción de participantes, formalización de inscripciones, entrega de dorsales y documentación en la zona de control.
- **9:30 h hasta 9:40h.**: Desplazamiento hacia las zonas de salida. Existirán 2 salidas diferenciadas, una para la categoría de cadetes y otra para el resto.
- **10:00 h.: SALIDA CORREDORES**: La salida se realizará en intervalos de 30 segundos.
- **13:00 h.**: Cierre de Meta y bajada de últimos corredores
- **13:30-14:00 h.: Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría.**

Artículo 11. La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible EN EL PECHO, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la prueba. Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. y justificante de pago de la inscripción para la



retirada del dorsal, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en Secretaría de Carrera.

Artículo 12. La prueba será cronometrada por Gobal-Tempo. El sistema utilizado será electrónico a través de Dorsal personalizado.

Artículo 13. Avituallamientos

En la prueba existirán 2 avituallamientos situados en:

Punto	Situación	Tipo
Km 5	Meta	Líquido/Sólido
	Zona Control	Líquido/Sólido

Artículo 14. Uso de bastones

Se permitirá el uso de bastones en la prueba con la siguiente limitación: Podrán utilizarse sin proteger las puntas, pero en el momento de superar o ser superados por otro participante se deberá guardar una distancia de seguridad no inferior a tres metros. En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento.

Artículo 15. Trofeos

Se distinguen los siguientes:

Se entregará trofeo a los tres primeros en categoría masculina y femenina de las categorías siguientes

Categorías:

- Cadete
- Absoluta

Subcategorías

- Juvenil
- Junior
- Promesa
- Senior
- Veteranos A



- Veteranos B
- Veteranos C
- Los trofeos no serán acumulables entre las pruebas, excepto los premios locales.

Artículo 16. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal para participar en la prueba.
2. Avituallamientos intermedios y en meta
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.
5. Bolsa del corredor.

Todos estos derechos sólo serán válidos en los plazos y lugares definidos en el artículo 10 de ésta normativa “Programa de la Prueba”.

Artículo 17. Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Bajar por el recorrido de la prueba antes de la finalización de esta
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Artículo 18. No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 19. MATERIAL OBLIGATORIO: Recipiente para avituallamientos.

Atendiendo a la climatología; el comité de carrera junto con los árbitros pueden pedir como material obligatorio cortavientos con capucha, manta térmica y otros elementos que consideren necesarios para la seguridad de los deportistas.

Artículo 20. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de



fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 21. Los participantes NO FEDERADOS en las Federaciones FADMES ó FEDME se les asegurará mediante un seguro a través de la FADMES a su nombre para el día de la prueba.

Artículo 22. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Artículo 23. La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del Parque Natural de Sierra Nevada sin llegar a la zona de Parque Nacional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del parque se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además se atenderá a lo siguiente.

Será obligatorio

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente

Está prohibido

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico
- Circular con botellas o contenedores fuera del ámbito de los avituallamientos. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Artículo 24. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y aceptado ésta normativa

Artículo 25. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de



promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 26. RECLAMACIONES.

Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

Artículo 27. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicar con el Email: cerrodelcaballo@cerrodelcaballo.es

La Organización

Jaime Padial Pérez 633572072

Juan Fernández Cañedo 655552235

cerrodelcaballo@cerrodelcaballo.es